



"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

Zihuatanejo de Azueta, Gro.; a **01/agosto/2020**

Asunto: Re-inicio de actividades

## A LA COMUNIDAD DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA COSTA GRANDE

### PRESENTE

#### **ACUERDO por el que se establecen los criterios aplicables para la administración de los recursos humanos en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para mitigar la propagación del coronavirus COVID-19.**

El Tecnológico Nacional de México campus Costa Grande atendió desde el pasado mes de marzo las indicaciones que la Secretaría de Salud publicó en el Diario Oficial de la Federación, respecto al acuerdo por el que se establecieron las medidas preventivas que se deberán implementar para la mitigación y control de los riesgos para la salud que implica la enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), entre otras la importancia de suspender temporalmente las actividades que implican concentración física, tránsito o desplazamiento de personas, con excepción de aquellas que por naturaleza de la misma actividad de requerimiento de instancias superiores requieran y sobre todo la continuidad en atención a nuestros estudiantes.

Que la Secretaría de Salud publicó en el Diario Oficial de la Federación el "Acuerdo por el que se establece una estrategia para la reapertura de las actividades sociales, educativas y económicas, así como un sistema de semáforo por regiones para evaluar semanalmente el riesgo epidemiológico relacionado con la reapertura de actividades en cada entidad federativa, así como se establecen acciones extraordinarias", así como el acuerdo modificatorio a éste, los días 14 y 15 de mayo de 2020, respectivamente;

Que las medidas adoptadas durante la contingencia sanitaria deberán continuar en esta nueva etapa, en consonancia con la política de sana distancia y de reducción de la movilidad, con énfasis en el trabajo a distancia con la prevalencia en la utilización de tecnologías de la información y de las comunicaciones, y el máximo aprovechamiento de las capacidades productivas del capital humano y financiero del sector público.

Con base en lo anterior, durante el periodo comprendido entre el 3 de agosto y el 30 de septiembre de 2020, para reducir la transmisión del COVID-19, se establece el protocolo en el Tecnológico Nacional de México Campus Costa Grande, sobre el regreso gradual a las actividades presenciales con forme a los siguientes puntos:

I.- Trabajo en casa, en aquellos casos en que esto sea posible, sin alterar el debido cumplimiento de sus funciones. Esta disposición será obligatoria en el caso de los adultos mayores de 60 años, personas con discapacidad, mujeres embarazadas o en periodo de lactancia, y personas con enfermedades crónicas consideradas de riesgo por las autoridades de salud, tales como diabetes, hipertensión, pulmonar, hepática, metabólica, obesidad mórbida, insuficiencia renal, lupus, cáncer, cardíaca, entre otras, asociadas a un incremento en el riesgo de complicaciones.



Manzana 30, Lote 1, Col. El Limón, C.P. 40880, Zihuatanejo, Gro.  
Tels. 755-554-48-51, 755-554-48-52, 755-554-54-87,  
e-mail : [dir\\_costagrande@tecnm.mx](mailto:dir_costagrande@tecnm.mx)  
[www.itcostagrande.edu.mx](http://www.itcostagrande.edu.mx)





"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

II.- Días de trabajo alternados entre el personal que integra las distintas unidades administrativas, procurando asegurar en todo tiempo las medidas sanitarias recomendadas por la Secretaría de Salud.

III.- Horarios escalonados en los días que asistan a los centros de trabajo, procurando asegurar en todo tiempo las medidas sanitarias recomendadas por la Secretaría de Salud.

IV.- El uso de las tecnologías de información y comunicación para la realización de sesiones y reuniones de trabajo, acciones de capacitación y similares a efecto de minimizar el traslado, contacto y riesgo de contagio entre las personas servidoras públicas.

V.- La disponibilidad permanente en el horario laboral de servicios preventivos de salud, filtros de supervisión, así como los insumos necesarios acorde con los "Lineamientos Técnicos de Seguridad Sanitaria en el Entorno Laboral" y "Lineamiento general espacios públicos cerrados en COVID-19"

Los puntos anteriores servirán de guía para el reinicio de las actividades a los integrantes de la comunidad en coordinación con sus respectivos Jefes de Departamento, Como parte de las estrategias de nuestra de cuidado de la salud los integrantes de nuestra comunidad han conformado el Comité de Salud, en el cual los integrantes participaran en el diseño, análisis de los protocolos y su correcta implementación.

Se requiere de la suma de todos y cada uno de nosotros para poder disminuir los posibles impactos negativos de la pandemia, por lo que contamos con la participación de cada uno de ustedes. Con la certeza y seguridad de que pronto nos encontraremos de manera personal, con las debidas medidas de sana distancia.

## ATENTAMENTE

Excelencia en Educación Tecnológica®  
Formando al hombre, para ser, hacer y trascender®

**C. MARGARITA RAMIREZ BRAVO**  
**DIRECTORA**



Manzana 30, Lote 1, Col. El Limón, C.P. 40880, Zihuatanejo, Gr

Tels. 755-554-48-51, 755-554-48-52, 755-554-54-87,

e-mail : [dir\\_costagrande@tecnm.mx](mailto:dir_costagrande@tecnm.mx)

[www.itcostagrande.edu.mx](http://www.itcostagrande.edu.mx)

